

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

La comunicación que antecede proveniente de la empresa FASS CONSULTING S.A.S. agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes.

Por otro lado, y atendiendo la solicitud formulada en escrito que antecede, por secretaría ofíciase a los Bancos de Bogotá y Bancolombia para que en el menor tiempo posible se sirvan dar respuesta a los oficios No.1312 de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº108

De hoy 16 DE DICIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a3ed3c715e74dcb8c5ae8f4e192878efd953a0bec30a54321ec87f7e9d44a3c

Documento generado en 14/12/2020 09:15:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>